

**REGLAMENTO DE USO
PROGRAMA PAY & PLAY
CLUB DE GOLF LAS BRISAS DE CHICUREO**

Versión 2026

1. Objetivo

El Programa **Pay & Play** tiene por objeto permitir el acceso de jugadores no socios a la práctica del golf en horarios previamente definidos por el Club, optimizando la utilización de la cancha sin afectar la experiencia de juego de los socios.

El acceso otorgado mediante este programa corresponde exclusivamente al uso del circuito de Valle y de los servicios expresamente señalados en este reglamento, sin conferir la calidad de socio ni el derecho de utilizar las demás instalaciones del Club.

2. Acceso al Programa

Podrán participar jugadores mayores de edad que cuenten con hándicap otorgado por la Federación Chilena de Golf u otra federación extranjera debidamente validada. También podrán participar menores de edad, siempre que estén acompañados por un jugador adulto con hándicap que asuma la responsabilidad. En todos los casos, es requisito haber efectuado previamente la reserva y el pago correspondiente a través de la plataforma EasyCancha.

El Club se reserva el derecho de aceptar o rechazar solicitudes de reserva sin mediar explicación. Así como de suspender temporalmente el programa por razones operativas, deportivas, climáticas o institucionales.

3. Servicios Incluidos

La tarifa Pay & Play comprende exclusivamente:

- Derecho de juego en la **Cancha Valle**, según disponibilidad y en el horario reservado. 18 hoyos de juego, circuito exclusivamente en la Cancha Valle. La reserva no autoriza el uso de otros circuitos ni la combinación de recorridos.
- Uso del estacionamiento habilitado para este programa.
- Acceso al área de salida y recorrido de la cancha.
- Uso de la cancha de práctica previo a la salida, cuando se encuentre disponible.
- Asistencia del personal de cancha y del Marshall.
- Quinchos.

Todo servicio no expresamente indicado se entenderá excluido.

4. Instalaciones de Uso Restringido

Los jugadores Pay & Play no podrán utilizar las instalaciones destinadas al uso exclusivo de los socios del Club.

En consecuencia, queda expresamente prohibido el acceso a:

- Club House en el mismo día de la reserva, incluyendo terraza, bar y restaurante.
- Camarines, duchas, sauna y lockers.
- Piscina.
- Gimnasio.
- Canchas de tenis.
- Canchas de pádel.
- Cualquier otra dependencia no autorizada expresamente por la Administración.

5. Permanencia en el Club

El ingreso al recinto deberá realizarse únicamente dentro del tiempo razonablemente necesario para iniciar la ronda.

Finalizado el recorrido de 18 hoyos, los jugadores deberán retirarse del Club dentro de un plazo prudente, evitando permanecer en instalaciones distintas de las autorizadas.

El programa considera exclusivamente el desarrollo de la actividad deportiva.

6. Horarios de Juego

El Programa Pay & Play funcionará únicamente en los días y horarios determinados por la Administración del Club.

Los horarios podrán modificarse o suspenderse debido a:

- Torneos.
- Eventos institucionales.
- Competencias.
- Mantenciones.
- Condiciones climáticas.
- Alta ocupación por parte de los socios.
- Cualquier otra circunstancia que haga recomendable limitar el acceso.

Los socios del Club tendrán prioridad absoluta en la asignación de horarios de salida. La Administración establecerá los días, horarios y cupos disponibles para el Programa Pay & Play, considerando prioritariamente la demanda de los socios.

Los horarios destinados al programa podrán habilitarse con una anticipación determinada por la Administración, procurando preservar la disponibilidad de salidas para los socios.

La Administración podrá limitar o suspender nuevas reservas cuando la ocupación de la cancha así lo aconseje, respetando las reservas confirmadas o aplicando las condiciones de cancelación correspondientes

7. Normas de Juego

Todos los jugadores deberán respetar:

- El Reglamento de Golf vigente y publicado en <https://www.lasbrisasdechicureo.cl/home/el-club/reglamentos>.

Este reglamento se entenderá por leído y aceptado al momento de realizar la reserva en EasyCancha.

- Las Reglas Locales definidas en la tarjeta de puntuación.
- Las instrucciones impartidas por el Marshall y/o La Autoridad en la Cancha.
- El ritmo de juego establecido para la cancha.
- Proteger la privacidad de las propiedades colindantes de acuerdo al art. 10 del presente reglamento.

La Autoridad en la Cancha podrá, entre otros:

- Solicitar acelerar el ritmo de juego.
- Reagrupar partidas.
- Hacer omitir hoyos cuando sea necesario.
- Suspender el juego por razones de seguridad.
- Solicitar el retiro de cualquier jugador cuyo comportamiento afecte la operación normal del Club.

Sus instrucciones serán de aplicación obligatoria.

8. Conservación de la Cancha

Todos los jugadores deberán contribuir al adecuado cuidado del campo de golf.

Será obligatorio:

- Reparar los piques en los greens.
- Reponer divots.
- Rastrillar bunkers.
- Circular únicamente por los sectores autorizados.
- Respetar la señalización instalada por el Club.

Los daños ocasionados por negligencia podrán ser cobrados al responsable.

9. Código de Vestimenta

- Los jugadores deberán presentarse con vestimenta apropiada para la práctica del golf, esto, de acuerdo con el Reglamento de Golf Vigente publicado en <https://www.lasbrisasdechicureo.cl/home/el-club/reglamentos>.

No se permitirá el ingreso o permanencia en la cancha utilizando prendas que no se ajusten al estándar definido por el Reglamento.

La Administración podrá impedir el acceso a quienes no cumplan esta exigencia.

10. Conducta

Se espera que todos los participantes mantengan en todo momento una conducta respetuosa hacia:

- Los socios.
- El personal del Club.
- Los Marshals y toda Autoridad en la Cancha.
- Los demás jugadores.
- Las instalaciones.

No se permitirá:

- Conductas agresivas.
- Lenguaje ofensivo.
- Consumo de bebidas alcohólicas aportadas por los jugadores.
- Reproducción de música mediante parlantes.
- Actividades comerciales.
- Clases particulares no autorizadas.
- Cualquier conducta que altere el normal funcionamiento del Club.

Protección de la privacidad de las propiedades colindantes

- Queda estrictamente prohibido fotografiar, filmar, grabar o captar imágenes mediante cualquier dispositivo de las viviendas, jardines, terrazas, piscinas y demás espacios privados de las propiedades colindantes con la cancha de golf, así como de sus residentes, invitados o actividades particulares, sin su autorización expresa.
- Asimismo, se prohíbe cualquier conducta que pueda afectar, perturbar o vulnerar la privacidad, intimidad o tranquilidad de los propietarios y residentes de dichas viviendas, incluyendo la observación deliberada de espacios privados, el uso de drones, la difusión de imágenes o grabaciones y cualquier otra actividad que constituya una intromisión indebida en su vida privada.
- Los jugadores deberán respetar en todo momento los límites de las propiedades colindantes, quedando expresamente prohibido ingresar a ellas, incluso para recuperar pelotas de golf, sin autorización de sus propietarios u ocupantes.
- **El incumplimiento de estas disposiciones será considerado una falta grave y podrá dar lugar a la expulsión inmediata del recinto y a la suspensión o prohibición definitiva de participar en el Programa Pay & Play, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.**

11. Acompañantes

El ingreso está autorizado únicamente para los jugadores que participen en la ronda.

No se permitirá el ingreso de acompañantes, espectadores o mascotas, salvo autorización expresa de la Administración.

12. Estacionamiento

El estacionamiento se proporciona exclusivamente durante el desarrollo de la actividad deportiva.

El estacionamiento destinado para Pay & Play es exclusivamente el ubicado en las cercanías de la cancha de práctica.

El Club no responderá por pérdidas, robos o daños que puedan afectar a los vehículos o especies dejadas en su interior.

13. Responsabilidad

Cada jugador participa bajo su exclusiva responsabilidad.

Al efectuar la reserva declara conocer los riesgos inherentes a la práctica del golf y se obliga a actuar con la diligencia necesaria para evitar daños a terceros, a las instalaciones y a la propiedad del Club.

14. Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente reglamento facultará al Club para adoptar una o más de las siguientes medidas:

- Amonestación verbal.
- Suspensión temporal del Programa Pay & Play.
- Prohibición definitiva de acceder al programa.
- Expulsión inmediata del recinto.
- Cobro de los daños ocasionados.

La aplicación de estas medidas será resuelta por la Administración del Club, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

15. Aceptación del Reglamento

La realización de una reserva y el pago de la tarifa correspondiente implican el conocimiento y aceptación íntegra del presente Reglamento de Uso del Programa Pay & Play.

16. Reservas, Cancelaciones y Devoluciones

Las reservas efectuadas a través de la plataforma EasyCancha estarán sujetas a las siguientes condiciones de cancelación, modificación, suspensión y devolución:

a) Cancelación por parte del jugador

El jugador podrá cancelar su reserva con una anticipación mínima de dos (2) horas respecto del horario de salida reservado, teniendo derecho a optar por alguna de las siguientes alternativas:

a1. Devolución del importe pagado: El jugador podrá solicitar la restitución íntegra del monto abonado, debiendo proporcionar los antecedentes necesarios para efectuar la devolución correspondiente.

a2. Abono para una futura reserva: El jugador podrá solicitar que el monto pagado quede disponible como crédito para una nueva reserva, sujeto a la disponibilidad de horarios y a las tarifas vigentes al momento de efectuarla.

b) Inasistencia o cancelación fuera de plazo

En caso de que el jugador no se presente en el horario reservado (*no-show*) o solicite la cancelación con menos de dos (2) horas de anticipación, el Club podrá retener el importe pagado en compensación por la reserva y disponibilidad del horario contratado, siempre que dicha retención resulte proporcional, se encuentre debidamente informada y sea legalmente procedente.

Esta disposición no limitará los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación vigente.

c) Suspensión del juego por decisión del Club

Cuando el Club determine la suspensión de la actividad deportiva o el cierre de la cancha por razones operativas, de seguridad, mantención extraordinaria, condiciones meteorológicas adversas u otras circunstancias que impidan la realización de la ronda reservada, se aplicarán las siguientes disposiciones:

c1. Suspensión antes del inicio del juego:

Cuando la suspensión se produzca antes de que el jugador haya iniciado su recorrido, este tendrá derecho a optar entre:

- **Devolución íntegra:** Restitución del 100% del importe pagado.

- **Abono para una futura reserva:** Mantener el 100% del importe pagado como crédito para una nueva reserva.

c2. Suspensión durante el desarrollo del juego:

Cuando el Club determine el cierre de la cancha una vez iniciada la ronda, el jugador tendrá derecho a optar entre la devolución o el abono proporcional correspondiente a los hoyos no jugados.

El importe se calculará conforme a la siguiente fórmula:

Monto de devolución o abono = (Valor pagado ÷ 18) × Número de hoyos no iniciados.

Para estos efectos, se considerarán jugados aquellos hoyos que el jugador haya iniciado antes de que se comunique la suspensión.

La aplicación de esta fórmula no limitará los demás derechos que pudieran corresponder al jugador cuando la suspensión sea consecuencia de un incumplimiento imputable al Club.

d) Condiciones meteorológicas

La presencia de lluvia u otras condiciones meteorológicas desfavorables no constituirá, por sí sola, causal de devolución del importe pagado, siempre que la cancha permanezca habilitada para el juego.

La decisión de suspender el juego o cerrar la cancha por razones meteorológicas corresponderá a la Administración del Club o a la autoridad de cancha que esta designe, atendiendo a las condiciones de seguridad de los jugadores y conservación de las instalaciones.

Cuando el Club determine que las condiciones meteorológicas impiden la práctica segura del golf y disponga la suspensión del juego o el cierre de la cancha, se aplicarán las condiciones de devolución o abono establecidas en la letra c) del presente artículo.

e) Condiciones generales de devoluciones y abonos

e1. Plazo de devolución. Todas las devoluciones que correspondan conforme al presente reglamento se efectuarán dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud y de los antecedentes estrictamente necesarios para procesarla, sin perjuicio de los plazos legales aplicables.

e2. Vigencia de los abonos. Los créditos otorgados para futuras reservas tendrán una vigencia de seis (6) meses, contados desde la fecha de su emisión.

Tratándose de créditos originados en cancelaciones voluntarias del jugador, su vencimiento se sujetará a las condiciones previamente informadas y aceptadas, siempre que estas sean compatibles con la legislación vigente.

Cuando el crédito se origine en una suspensión o cancelación del servicio por decisión del Club, el vencimiento del plazo de utilización no extinguirá el derecho del jugador a solicitar la devolución de los importes correspondientes a servicios no prestados, conforme a la legislación aplicable.

e3. Utilización de créditos. Los créditos serán personales e intransferibles y podrán utilizarse exclusivamente para nuevas reservas del Programa Pay & Play, sujetas a disponibilidad y a las tarifas vigentes.

Si el valor de la nueva reserva fuese superior al crédito disponible, el jugador deberá pagar la diferencia correspondiente.

e4. Solicitudes y medios de devolución. Las solicitudes de cancelación, devolución o utilización de abonos deberán realizarse a través de los canales oficiales establecidos por la Administración del Club.

Las devoluciones se efectuarán preferentemente mediante el mismo medio de pago utilizado en la reserva o, cuando ello no sea posible, mediante transferencia bancaria a la cuenta informada por el jugador.

e5. Información y aceptación. Las condiciones de reserva, cancelación, devolución y utilización de créditos deberán encontrarse disponibles para conocimiento del jugador antes de efectuar el pago, de manera clara, comprensible y accesible.

La confirmación de una reserva y el pago de la tarifa correspondiente implicarán la aceptación de las condiciones establecidas en el presente artículo, siempre que hayan sido debidamente informadas y aceptadas durante el proceso de contratación, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que correspondan al consumidor conforme a la legislación vigente.